



DECRETO EXENTO N° 242

RETIRO, 20 ENE. 2015

VISTOS:

- 1º.- Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15.dic.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- 2º.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 3º.- El Decreto Exento N° 96 de fecha 10 de enero del 2014, que aprueba trato directo adquirir los servicios de mantención de áreas verdes.
- 4º.- La Orden de Compra N° 4511-19-SE15.
- 5º.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, Contrato de Servicio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. Luis Ernesto González Jerez, para realizar los trabajos de mantención de áreas verdes en Plazoleta de Ajjal.
- 2.- La Dirección de Obras Municipales, Unidad encargada de la supervisión de los trabajo a ejecutar.
- 3.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 22.08.003 "Servicios de Mantención de Jardines", área 02 - Servicios a la Comunidad, Programa N°5 "Mantenciones Areas Verdes", la suma de \$720.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLA



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



ELIASA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- D.Q.M.
- Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA

CLG/EBF/MGC/mlp